



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente : 110013342-049-2017-00114-01
Demandante : **Aldineber Vidal Velasco**
Demandado : Nación –Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -CREMIL
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Tema : Reajuste de asignación de Retiro por subsidio familiar
Actuación : Obedézcase y cúmplase

Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “A”, en sentencia de once (11) de junio de 2020 (fls. 92-95), en cuanto dispuso revocar la sentencia proferida por este Juzgado el día 26 de abril de 2018 (fls. 57-59).

Ejecutoriado este proveído, dar cumplimiento al numeral séptimo de la sentencia proferida el 26 de abril de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANA MILENA CHINOME LESMES
JUEZ

JUZGADO 49 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.

El anterior proveído se notifica por anotación en el estado
electrónico hoy **diecinueve (19) de marzo de 2021.**

CONSTANZA RONCANCIO RIVERA
SECRETARIA

LPHT